

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)

**Datos Generales**

DATOS GENERALES:	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	Hospital General Portoviejo
Pertenece a qué institución:	IESS
Período del cual rinde cuentas:	2017

FUNCIÓN/SECTOR A LA QUE PERTENECE:	
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GADS	
Otra institucionalidad del Estado	X

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:		MARQUE CON UNA X
Unidad de Administración Financiera (UDAF):		
Entidad Operativa Desconcentrada (EOD):	X	
Unidad de Atención o Gestión (UA o G)		

DOMICILIO	
Provincia:	Manabí
Cantón:	Portoviejo
Parroquia:	Picoaza
Dirección:	Av. Manabí y calle Dr. Manuel Patomeque
Correo electrónico:	marcelocadena84@hotmail.com
Página web:	www.ies.gov.ec
Teléfonos:	052565313/981500947
RUC	1360052190001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	
Cargo del o la representante legal de la institución:	
Fecha de designación:	
Correo electrónico:	
Teléfonos:	

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	
Nombre del o la responsable:	Ab. Marcelo Andres Cadena Veloz
Cargo:	Director Administrativo
Fecha de designación:	19/02/2018
Correo electrónico:	marcelocadena84@hotmail.com
Teléfonos:	981500947

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	Mg. Elba Antonia Cerón Mendoza
Cargo:	Planificación
Fecha de designación:	06/01/2014
Correo electrónico:	elba_ceron@yahoo.com
Teléfonos:	052565313/0983236213

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	Gina Galicia Zambrano Intriago
Cargo:	Oficinista
Fecha de designación:	01/10/2011
Correo electrónico:	zamgina@yahoo.com
Teléfonos:	0994051930

**Cobertura institucional**

COBERTURA INSTITUCIONAL		
CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:		
NIVEL	N. DE UNIDADES	COBERTURA
Nacional		

CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRAN:		
NIVEL	N. DE UNIDADES	COBERTURA
Zonal		
Regional		
Provincial	1	Cantones: Rocafuerte, Santana, 24 de Mayo, Olmedo, Pichincha, Junín, Chone, Tosagua, Sucre

CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRAN:						
NIVEL	N. DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS Y USUARIAS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Nacional						
Zonal						
Regional						
Provincial	1	Cantones: Rocafuerte, Santana, 24 de Mayo, Olmedo, Pichincha, Junín, Chone, Tosagua, Sucre	477,303	Hombres: 204.081 Mujeres: 273.222	Mestizos y Montubios	<a href="https://www.ies.gov.ec/documents/10162/1d4aabee-62da-448a-9839-d59fec047ab6">https://www.ies.gov.ec/documents/10162/1d4aabee-62da-448a-9839-d59fec047ab6</a>
Cantonal:						
Parroquial:						
Comunidad o recinto:						

**Planificación participativa**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	SI	
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	SI	

**Mecanismos de participación**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	PONGA SI O NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Audiencia pública	No	
Otros	No	

**Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad**

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERÓ EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Contratación de médicos especialistas	Aportes ciudadanos	La institución cuenta con 126 médicos especialistas	<a href="https://www.ies.gov.ec/documents/10162/2295bb0f-3c38-43a1-a277-8a02b4c3fc2d">https://www.ies.gov.ec/documents/10162/2295bb0f-3c38-43a1-a277-8a02b4c3fc2d</a>
Personal para orientar al usuario	Aportes ciudadanos	Se cuenta con 8 funcionarios del programa Chalecos Rojos	<a href="https://www.ies.gov.ec/documents/10162/688db671-b9de-408b-81f6-a5e2929577aa">https://www.ies.gov.ec/documents/10162/688db671-b9de-408b-81f6-a5e2929577aa</a>
Agilizar la atención en consulta externa, farmacia, rx, laboratorio	Aportes ciudadanos	Se dispuso organizar las ventanillas con atención prioritaria	<a href="https://www.ies.gov.ec/documents/10162/a24e7c97-b4a8-423c-af61-2bb084b48755">https://www.ies.gov.ec/documents/10162/a24e7c97-b4a8-423c-af61-2bb084b48755</a>

Adquisición de medicamentos	Aportes ciudadanos	La programación de medicamentos se realizan en base al consumo mensual	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/7cc03920-831c-4f62-ad88-5203b15912ca">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/7cc03920-831c-4f62-ad88-5203b15912ca</a>
Capacitación en atención al usuario	Aportes ciudadanos	Se realizó la capacitación de "Atención al usuario" al personal del hospital el 23 de diciembre del 2017	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/455eb9fd-b88f-4187-98e8-845966674dff">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/455eb9fd-b88f-4187-98e8-845966674dff</a>
Adecuar un telefono para llamar al Call Center	Aportes ciudadanos		
Mejorar las condiciones del turno	Aportes ciudadanos	Espacio físico para la asignación de turnos	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/b5914203-3219-4499-9f30-b5e4b55b1f1">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/b5914203-3219-4499-9f30-b5e4b55b1f1</a>
Adecuar - construir un nuevo hospital	Aportes ciudadanos	Se informó a la Coordinación Provincial la situación del Hospital	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/b81512ff-7845-454b-9e35-4dff352ff93">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/b81512ff-7845-454b-9e35-4dff352ff93</a>
Mejorar la atención en el Call Center	Aportes ciudadanos		
Cumplir las citas agendadas	Aportes ciudadanos	Se dispuso a los profesionales de salud dar estricto cumplimiento a las agendas	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/793f5749-3b20-4846-a2a0-15c932aac51">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/793f5749-3b20-4846-a2a0-15c932aac51</a>

### Control social

CONTROL SOCIAL			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN			
	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	No		
Observatorios	No		
Comités de usuarios	SI		Asociación de pacientes oncológicos, jubilados, prostéticos y diabéticos
Defensorías comunitarias	No		
Otros mecanismos de control social	No		

### Rendición de cuentas

RENDICIÓN DE CUENTAS					
PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Descentralizada (EOD) y Unidad de Atención	SI	Con fecha 17 de enero de 2018 el Ing. Jesús Loor Valdivieso-Director Administrativo, mediante oficios Nros. IESS.HG.PO-DA-2018-0210 Y 005-M designó al equipo de rendición de cuentas conformado por: Mg. Elba Cerón Mendoza-Planificación, Ing. Gina Zambrano-Responsable de Seguimiento de Recomendaciones, Ing. Sinthya Mera Responsable de Compras Pública, Lic. Jaime Arturo Sánchez-compras públicas. El 19 de enero del 2018 se realizó la reunión convocada en el memorando anterior y se designó como responsable del proceso a la Lic. Elba Cerón Mendoza y Ing. Gina Zambrano como responsable del ingreso de la información.	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/b232dfda-8fb2-468c-b5c8-697e6127fa20">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/b232dfda-8fb2-468c-b5c8-697e6127fa20</a>	
	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas	SI	El 27 de enero de 2018 el Ing. Jesús Loor Valdivieso y la Licda. Mg. Elba Cerón Mendoza, realizaron la propuesta programando una reunión con el Director Médico, Directores Técnicos, jefes departamentales, en la que se realizó la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2017 y se consolidó los informes mensuales de la gestión de la institución misma que está enmarcada por indicadores en base a esos resultados y con medios de verificación se dispuso a la responsable del ingreso de la información a digitalizarla en la matriz indicada, así mismo se programó el proceso de rendición de cuentas el cual se realizará por medio de convocatorias, especificando la logística que será dentro de la institución y la difusión de hará a través de asamblea pública en donde se dará a conocer todas las acciones de los responsables del proceso.		
FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Descentralizada (EOD) y Unidad de Atención	SI	Reunión con los Directores Técnicos, Jefes Departamentales, Responsables de Servicios el miércoles 21 de febrero de 2018 en el que se revisó todo lo considerado en el POA y PAC, adquirido y pendiente por compras, así mismo de los logros alcanzados en el periodo.		
	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCES por la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	SI	Se inició el llenado de la información el jueves 1 de febrero de 2018.	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/25d5d247-ba7a-49f4-baea-2b42680c09a0">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/25d5d247-ba7a-49f4-baea-2b42680c09a0</a>	
	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas	SI	Los formularios fueron redactados desde el 1/02/2018 por la Mg. Elba Cerón Mendoza-Planificación	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/cb35e483-f51a-4df6-a32c-9e8cde14dff5">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/cb35e483-f51a-4df6-a32c-9e8cde14dff5</a>	
FASE 2	Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.	SI	El informe fue aprobado el día 11 de marzo del 2018 por el Director Administrativo Ab. Marcelo Cadena.	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/273a3b66-0d08-465b-a462-948e8b6e4c27">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/273a3b66-0d08-465b-a462-948e8b6e4c27</a>	
	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios	SI	Se publicó el informe de rendición de cuentas desde el 28 de febrero del 2018 en los infor-channels institucionales	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/ea34287f-c32a-4c53-af03-e6b00bf9355b">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/ea34287f-c32a-4c53-af03-e6b00bf9355b</a>	
	Planificación de los eventos participativos	SI	Se publicó el informe de rendición de cuentas desde el 28 de febrero del 2018 en los infor-channels institucionales	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/ea34287f-c32a-4c53-af03-e6b00bf9355b">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/ea34287f-c32a-4c53-af03-e6b00bf9355b</a>	
	Realización del Evento de Rendición de Cuentas	SI	Se publicó el informe de rendición de cuentas desde el 28 de febrero del 2018 en los infor-channels institucionales	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/ea34287f-c32a-4c53-af03-e6b00bf9355b">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/ea34287f-c32a-4c53-af03-e6b00bf9355b</a>	
	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	SI	Se publicó el informe de rendición de cuentas desde el 28 de febrero del 2018 en los infor-channels institucionales	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/ea34287f-c32a-4c53-af03-e6b00bf9355b">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/ea34287f-c32a-4c53-af03-e6b00bf9355b</a>	
	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	SI	Se publicó el informe de rendición de cuentas desde el 28 de febrero del 2018 en los infor-channels institucionales	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/ea34287f-c32a-4c53-af03-e6b00bf9355b">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/ea34287f-c32a-4c53-af03-e6b00bf9355b</a>	
Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas	SI	Se incorporaron los aportes en el informe de rendición de cuentas	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/cb35e483-f51a-4df6-a32c-9e8cde14dff5">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/cb35e483-f51a-4df6-a32c-9e8cde14dff5</a>		

FASE 3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.				
--------	---	--	--	--	--

Describe los principales aportes ciudadanos recibidos:

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Contratación de médicos especialistas	La institución cuenta con 126 médicos especialistas	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/22950e0f-3c38-43a1-a277-9ad2b4c3c3d">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/22950e0f-3c38-43a1-a277-9ad2b4c3c3d</a>
Personal para orientar al usuario	Se cuenta con 8 funcionarios del programa Chalecos Rojas	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/688db671-b9de-408b-81fc-a5e292957aa">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/688db671-b9de-408b-81fc-a5e292957aa</a>
Agilizar la atención en consulta externa, farmacia, rx, laboratorio	Se dispuso organizar las ventanillas con atención prioritaria	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/a24e7c97-b4e8-423c-af11-2bb084b48755">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/a24e7c97-b4e8-423c-af11-2bb084b48755</a>
Adquisición de medicamentos	La programación de medicamentos se realizan en base al consumo mensual	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/7cc03920-831c-4f62-a088-5203b15912ea">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/7cc03920-831c-4f62-a088-5203b15912ea</a>
Capacitación en atención al usuario	Se realizó la capacitación de "Atención al usuario" al personal del hospital el 23 de diciembre del 2017	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/455ab9fd-b88f-4187-98a8-845966674dff">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/455ab9fd-b88f-4187-98a8-845966674dff</a>
Adecuar un telefono para llamar al Call Center		
Mejorar las condiciones del turno	Espacio físico para la asignación de turnos	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/b5914203-3219-4499-9f30-b5e4bf55b1f1">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/b5914203-3219-4499-9f30-b5e4bf55b1f1</a>
Adecuar - construir un nuevo hospital	Se informó a la Coordinación Provincial la situación del Hospital	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/b81512ff-7845-454b-9e35-4addf3524f93">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/b81512ff-7845-454b-9e35-4addf3524f93</a>
Mejorar la atención en el Call Center		
Cumplir las citas agendadas	Se dispuso a los profesionales de salud dar estricto cumplimiento a las agendas	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/793f57d9-3b20-4846-a2a0-15c9372aac51">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/793f57d9-3b20-4846-a2a0-15c9372aac51</a>

### Difusión y comunicación de la gestión institucional

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Radio:						
Prensa:						
Televisión:						
Medios digitales:						

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pag. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	<a href="https://www.iesg.gob.ec/es/web/guest/ley-de-transparencia">https://www.iesg.gob.ec/es/web/guest/ley-de-transparencia</a>
Publicación en la pag. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	<a href="https://www.iesg.gob.ec/es/web/guest/ley-de-transparencia">https://www.iesg.gob.ec/es/web/guest/ley-de-transparencia</a>

### Planificación: articulación de políticas públicas al Plan Nacional del Buen Vivir

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR		
ARTICULACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI	
La institución tiene articulado el POA al PNBV	SI	

### Implementación de políticas públicas para la igualdad

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:						
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	NO. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	No					
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	No					
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	SI	Atención a usuarios con discapacidades en ventanillas asignadas para el efecto	En el laboratorio, farmacia y ventanillas existen asignadas ventanillas para personas con discapacidades	1976	1900 de género Femenino y 76 de género Masculino	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/1d4a4b9e-623a-448a-9839-d59fec047ab6">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/1d4a4b9e-623a-448a-9839-d59fec047ab6</a>
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	No					
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	No					

### Articulación del Plan Operativo Anual (POA) a las funciones/competencias/objetivos estratégicos o institucionales de la entidad

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN		VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional	Incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud	
Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Incrementar la eficiencia operacional Incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud	
Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Incrementar las capacidades técnicas y administrativas del Talento Humano	
Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales	Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros	

### Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA									
META POA			RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE LA META	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
1	Mide el porcentaje de ejecución del presupuesto total del establecimiento de salud.	Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - TOTAL	48,207,507.49	39,948,650.17	82.87%	48,207,507.49	39,948,650.17	82.87%	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/84850821-064e-4753-af62-75ba492b49cd">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/84850821-064e-4753-af62-75ba492b49cd</a>

2	Mide el porcentaje de ejecución del presupuesto gasto corriente del GRUPO especificado en relación al monto codificado .	Porcentaje de ejecución de gasto corriente e insumos	8,012,302.38	7,087,590.41	88.46%	8,012,302.38	7,087,590.41	88.46%	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/64850821-064e-4753-afe2-75ba492b49cd">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/64850821-064e-4753-afe2-75ba492b49cd</a>
3	Mide el porcentaje de ejecución del presupuesto gasto corriente del GRUPO especificado en relación al monto codificado.	Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente CAPACITACIÓN PERSONAL	150,000.00	368.00	0.25%	150,000.00	368.00	0.25%	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/64850821-064e-4753-afe2-75ba492b49cd">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/64850821-064e-4753-afe2-75ba492b49cd</a>
4	Mide el porcentaje de ejecución del presupuesto gasto corriente del GRUPO especificado en relación al monto codificado.	Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - MEDICINAS	11,063,582.00	10,218,065.35	92.36%	11,063,582.00	10,218,065.35	92.36%	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/64850821-064e-4753-afe2-75ba492b49cd">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/64850821-064e-4753-afe2-75ba492b49cd</a>

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN EL CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
AREAS PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>	<b>GASTO CORRIENTE PLANIFICADO</b>	<b>GASTO CORRIENTE EJECUTADO</b>	<b>GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO</b>	<b>GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO</b>
54,801,845.56	48,207,507.49	39,948,650.17	1,200,000.00	0

### Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Infima Cuantía			909	2,842,298.00	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/64850821-064e-4753-afe2-75ba492b49cd">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/64850821-064e-4753-afe2-75ba492b49cd</a>
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica			58	4,291,722.78	
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral			1	177,714.23	
Consultoría					
Régimen Especial			34	2,197,954.01	
Catálogo Electrónico			1525	5,864,126.14	
Cotización					
Ferías Inclusivas					
Otras					

### Información referente a la enajenación de bienes

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN

### Información referente a expropiaciones / donaciones

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN

### Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y de la Procuraduría General del Estado

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Auditoría Interna del IESS	Designarán a servidores institucionales para que realicen funciones específicas relacionadas con la planificación los que deberán depender técnicamente de la Coordinación Nacional de Planificación del IESS.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2017-0924-M DEL 12/09/2017		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Realice las gestiones necesarias para que los valores correspondientes al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT sean transferidos directamente a la cuenta corriente del Hospital.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HP-DFIN-2016-0325-M DEL 16/03/2016		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Asignará a un servidor independiente del registro contable la elaboración de las conciliaciones bancarias del Hospital del IESS Portoviejo y realizará el seguimiento de su preparación y presentación oportuna.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HP-DFIN-2016-0325-M DEL 16/03/2016		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Desarrollarán e implementarán índices de vencimiento para el cumplimiento de obligaciones que permita mantener un adecuado control de las obligaciones y sean estas canceladas en fechas oportunas.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HP-DFIN-2016-0325-M DEL 16/03/2016		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>

Auditoría Interna del IESS	Dispondrán a los responsables de las áreas financieras elaboren e implementen la Programación de Caja, toando en consideración la cuantificación y ejecución en el tiempo de los recursos necesarios para ejecutar las diferentes actividades establecidas en los planes operativos anuales. Los resultados de su aplicación serán informados a sus jefes inmediatos para evaluar y tomar acciones preventivas o correctivas.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-P-DF-2016-0434-M DEL 11/04/2016		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09</a>
Auditoría Interna del IESS	Se eximirá de tramitar los procesos de adquisiciones por infima cuantía que no cuenten previamente con certificación presupuestaria.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HP-DFIN-2016-0325-M DEL 16/03/2016		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09</a>
Auditoría Interna del IESS	A través del responsable del portal de compras públicas, de manera mensual publicará los procesos de infima cuantía realizados en sus unidades, para esto observarán los formatos del INCOP y sus regulaciones.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2017-0944-M DEL 14/09/2017		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09</a>
Auditoría Interna del IESS	Desarrollarán e implementarán los controles internos en los procesos de custodia de los bienes con el objeto de verificar que los bienes institucionales sean utilizados solo en actividades para las cuales fueron adquiridos.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2017-1262-M del 21/11/2017		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09</a>
Auditoría Interna del IESS	Procederán a formalizar en el ámbito de su gestión, la custodia de los bienes que mantienen las dependencias a través de la suscripción de las actas de entrega recepciones respectivas, así como también documentar los cambios de custodios de los bienes.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2018-0103-M del 18/01/2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09</a>
Auditoría Interna del IESS	Formalizará la responsabilidad con cada uno de los choferes que conducen los vehículos institucionales mediante actas de entrega recepción conjunta y legalizará con la suscripción del documento.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HP-DFIN-2016-0330-M DEL 16/03/2016		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09</a>
Auditoría Interna del IESS	Dispondrán a los responsables de las áreas financieras y de servicios generales que de manera conjunta prepararán los procedimientos a seguir para realizar el inventario físico de existencias y de bienes de larga duración, en base a esta información se realizará la conciliación de los resultados con la información contable, reportes de ingresos de bodega, servicios médicos y oficinas administrativas. Las diferencias serán reportadas e investigadas.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2018-0069-M de fecha 12/01/2018, Nro. IESS-HG-PO-DF-2018-0052-M de fecha 11/01/2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09</a>
Auditoría Interna del IESS	Dispondrán a los responsables de las bodegas de su jurisdicción se realice un inventario de los bienes que existan en estas, identificando el estado de cada uno de estos, su procedencia y posteriormente se realice el trámite de egreso de bienes en la modalidad que según el caso lo requiera.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO IESS-HG-PO-DF-2017-0905-M DEL 8/09/2017		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09</a>
Auditoría Interna del IESS	Establecerá el cargo provisional al servidor responsable del CPU del Servicio de Imagenología del Hospital.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2017-0905-M DEL 8/09/2017		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09</a>
Auditoría Interna del IESS	En caso de recibir informes con denuncias por pérdidas de bienes procederá a realizar la denuncia ante la Fiscalía de la jurisdicción correspondiente, dentro de las 48 horas de conocido el hecho.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2017-0907-M DEL 8/09/2017		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767d09</a>

Auditoría Interna del IESS	Disponerá y vigilará a los miembros de las comisiones técnicas que se designen para la adquisición de bienes y servicios, en la etapa precontractual, específicamente en la convalidación de errores, habiliten ofertas que cumplan las obligaciones y requisitos exigidos en los pliegos aprobados del proceso.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2017-1423-M del 20/12/2017		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Verificará previo a otorgar la prórroga de plazo en los contratos de adquisición de bienes y servicios, que los justificativos presentados por los contratistas, estén debidamente sustentados y se sujeten a lo convenido en cláusulas contractuales.	En proceso de Cumplimiento, informada en Memorando.Nro. IESS-HG-PO-DF-2018-0065-M de fecha 12 de enero de 2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Disponerá a los Delegados para la elaboración de pliegos que establezcan condiciones generales y específicas, con condicionamientos o requerimientos técnicos para la adquisición de bienes y servicios que puedan ser cumplidos por los oferentes, impulsando el trato igualitario que se les debe otorgar.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2018-0023-M del 5/01/2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Disponerá y vigilará que las contrataciones para adquisición de bienes y servicios normalizados se sujeten a los procedimientos dinámicos, definiendo en la etapa precontractual de autorización de inicio del proceso el procedimiento a aplicar.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2018-0031-M del 5/01/2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Verificará previo a emitir los órdenes de pago, que la transacción esté sustentada con documentación suficiente, competente y pertinente.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2018-0091-M DEL 16/01/2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Planificará con anticipación los requerimientos y necesidades de bienes y servicios, agrupando aquellas de similar naturaleza para una sola adquisición, la misma que constará en el Plan Anual de Contratación del Hospital, de no estar planificada, se solicitará reforma al PAC con todos los requerimientos.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2018-0020-M del 4/01/2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Comprobarán que toda adquisición que se realice por el procedimiento de ínfima cuantía, previo a su autorización de gasto y pago respectivo, deberá contar con la certificación de disponibilidad de fondos y profomas de al menos tres proveedores del bien o servicio a contratar, y, observe la normativa vigente sobre la materia.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2018-0091-M DEL 16/01/2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Revisará ante la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, la implementación de aplicativos informáticos al sistema contable instalado, que permita contar con auxiliares individualizados por ítems, para el control de las existencias de la Farmacia.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2018-0091-M DEL 16/01/2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Solicitará al Delegado Financiero ante Comité de Entrega Recepción proporcione copia del acta de entrega recepción al Contador, con el fin de que se registre el ingreso de fármacos al momento en que ocurra y se cuente con información actualizada.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2018-0091-M DEL 16/01/2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Disponerá y vigilará a la Contadora, que los movimientos de ingresos y egresos de fármacos, los registre al momento en que ocurran, situación que asegurará la oportunidad y confiabilidad de la información; lo que permitirá conciliar permanentemente los saldos del sistema contable Zebra con los del AS400 y con las existencias físicas.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2018-0091-M DEL 16/01/2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Programará la realización de constataciones físicas periódicas a las existencias de medicinas al menos una vez al año, con personal independiente del registro, control y custodia, dejando constancia en actas las novedades y resultados de este procedimiento, del cual se informará a la máxima autoridad, situación que permitirá identificar la condición y estado de los fármacos inventarios que una vez valorados se conciliarán con los saldos contables.	Cumplida, informada en Memorando. IESS-HG-PO-DF-2018-0068-M de fecha 12 de enero de 2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>

Auditoría Interna del IESS	Conformará un equipo permanente de trabajo para la gestión y control de los activos fijos, quienes serán responsables de los bienes, realizando las constataciones físicas por lo menos una vez al año, haciendo constar en actas el estado, ubicación y otras características de los bienes, además de la fecha del evento y firma de responsabilidad de los custodios, manteniendo actualizada dicha información que será remitida al área contable para su conciliación.	Cumplida, informada en Memorando.Nro. IESS-HG-PO-DF-2018-0035-M de fecha 8 de enero de 2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Gestionará ante la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, la implementación de aplicativos informáticos al sistema contable instalado, que permita contar con auxiliares individualizados por ítems de los bienes de larga duración.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2018-0091-M DEL 16/01/2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Presentará al Delegado Financiero ante Comité de Entrega Recepción de Bienes de Larga Duración, proporcione copia del acta de entrega recepción al Contador, con el fin de que se cuente con el registro el ingreso de los bienes al momento en que ocurra y el propósito de que se cuente con información actualizada.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2018-0091-M DEL 16/01/2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Dispondrá y vigilará a la Contadora, que registre los ingresos de bienes de larga duración con las actas de entrega recepción y con las respectivas facturas que deben entregar en su oportunidad los proveedores; es decir, al momento que se reciben, manteniendo así un adecuado control y registro de los bienes existentes.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2018-0091-M DEL 16/01/2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Solicitará al Director Administrativo del Hospital, el concurso de peritos evaluadores para que todos los bienes de larga duración dados de baja en marzo de 2010 y 2012 sean valorados; información con la cual dispondrá y vigilará a la Contadora registrar dichos egresos, lo que permitirá actualizar la información contable y conciliar con las existencias físicas.	Cumplida, informada en Memorando IESS-HG-PO-DF-2018-0068-M de fecha 12 de enero de 2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Notificará oportunamente a la aseguradora, los siniestros que sufran los vehículos y demás activos fijos pertenecientes a ese Hospital, a fin de que se realicen las inspecciones de los bienes y se obtengan los informes técnicos respectivos; gestiones y resultados que deberán informarse a la Dirección, a fin de que sea reconocidos por la aseguradora.	Cumplida, informada en Memorando. IESS-HG-PO-DF-2017-1187-M		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Solicitará a la Guardiamacín informar sobre los bienes de larga duración sin uso que mantiene bajo custodia, a fin de que las áreas requirientes los retiren, o tomar otras acciones correctivas oportunas, como el de comunicar a otras Unidades Médicas del Instituto que los necesiten, incluido el equipo de electroencefalografía, que se encuentra sin uso en el servicio de Psiquiatría de la Consulta Externa.	Cumplida, informada en Memorando Nro.IESS-HG-PO-DF-2018-0087-M de fecha 15/01/2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Vigilará que los equipos que la entidad adquiere, cuenten con una planificación técnica y logística, de manera que entren en funcionamiento y presten el servicio público de salud para el cual fue adquirido, y de necesitar instalaciones previas, coordinará su implementación con la finalidad que los equipos no se los salvaguarde a cargo del Guardiamacín ni se los mantenga en bodega.	En proceso de cumplimiento IESS-HG-PO-DF-2017-1433-M del 26/12/2017		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar la vida útil.	Cumplida, informada en Memorando. IESS-HG-PO-DF-2017-1433-M del 26/12/2017		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Auditoría Interna del IESS	Cuando se requiera mantenimiento correctivo de equipos médicos, requerirán se cuente con los recursos para ellos, y sean entregados con orden de trabajo, estableciendo plazos de entrega así como garantías.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2018-0030-M del 5/01/2018		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>

Contraloría General del Estado	Cumplirá y hará cumplir las recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado y de Auditoría Interna del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, emitiendo disposiciones por escrito a los funcionarios responsables de aplicar las mismas, además efectuará comprobaciones para evaluar el grado de acatamiento a las órdenes impartidas, lo que permitirá mejorar y fortalecer el sistema de control interno.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HP-DFIN-2016-0253-M DEL 3/03/2016		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Contraloría General del Estado	Coordinará con los departamentos de Desarrollo Organizacional de ámbito nacional, la actualización de la estructura orgánica y el diseño del estatuto orgánico por procesos de las unidades médicas del IESS	Cumplidas, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2017-0440-M DEL 12/05/2017		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Contraloría General del Estado	Dispondrá que los responsables de las unidades administrativas implementen indicadores de gestión que permitan evaluar y medir el cumplimiento de metas y objetivos institucionales así como la eficiencia de la gestión institucional.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2017-0440-M DEL 12/05/2017		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Contraloría General del Estado	Implementará procedimientos adecuados de control de permanencia en sus lugares de trabajo de todos los servidores en general, incluidos los médicos, a fin de que cumplan efectivamente las funciones asignadas conforme al horario establecido por el Hospital, manteniendo buena imagen institucional ante la colectividad.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HP-DFIN-2016-0253-M DEL 3/03/2016		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Contraloría General del Estado	Evaluará periódicamente la gestión del encargado de Recursos Humanos y el rendimiento de cada Director del área médica y administrativo, y de los servidores en general a base de los indicadores de gestión; así como la formulación de los perfiles, producto de estudios técnicos realizados por personas idóneas, capaces de aplicar instrumentos que garanticen confiabilidad y validez.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HP-DFIN-2016-0253-M DEL 3/03/2016		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Contraloría General del Estado	Automatizará la información inherente al recurso humano, de tal manera que se disponga de un historial personal, profesional y disciplinario, actualizado de cada servidor que permita contar con información veraz y oportuna en la toma de decisiones.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HP-DFIN-2016-0253-M DEL 3/03/2016		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Contraloría General del Estado	Vigilará para que el Comité de Educación, elabore y ponga a consideración un plan de capacitación anual que contenga cursos o seminarios que les permita un mejor desempeño en sus labores habituales y en función de las áreas de especialización y del cargo que desempeñan, contemplando al personal médico de enfermería y administrativo.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HP-DFIN-2016-0253-M DEL 3/03/2016		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Contraloría General del Estado	Preparará un manual de procedimientos que contenga la descripción de los requisitos mínimos de todos y cada uno de los cargos que soportan la estructura administrativa del hospital. Este documento será actualizado periódicamente, constituyéndose en un instrumento valioso para los procesos de reclutamiento, selección y evaluación de personal.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HG-PO-DF-2017-0440-M DEL 12/05/2017		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>

Contraloría General del Estado	Implementará y aplicará las evaluaciones del personal en base a la política y lineamientos metodológicos determinados por la SENRES, actual Ministerio de Relaciones Laborales y Empleo, que permitan establecer si el servidor rinde de acuerdo a las exigencias del cargo que ocupa, la que será efectuada por el jefe inmediato que supervisa la labor del servidor, con la participación de la Dirección de Recurso Humano y la máxima autoridad.	Cumplida, informada en Memorando.-HG-PO-DF-2017-0440-M DEL 12/05/2017		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Contraloría General del Estado	Mantendrá un sistema de archivo de los expedientes actualizados del personal que deberá contener la hoja de vida e historial personal, profesional y disciplinario de cada uno de los servidores con nombramiento y bajo la modalidad de contrato.	Cumplida, informada en Memorando.IESS-HP-DFIN-2016-0253-M DEL 3/03/2016		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Contraloría General del Estado	Gestionará ante el Director General de Salud Individual y Familiar un centro informático acorde a las reales necesidades de la entidad hospitalaria, a fin de establecer los lineamientos que orienten a la creación del mismo, con personal especializado con el objeto de asegurar la integridad y adecuado uso de la información que se produce	Cumplida, informada en Memorando N°IESS-HG-PO-DF-2017-1200-M DEL 14/11/2017		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Contraloría General del Estado	Planificará constataciones físicas de los bienes de larga duración por lo menos una vez al año por servidores independientes de las funciones del registro y manejo de los mismos, de lo cual se dejará constancia en actas legalizadas que revelen cualquier observación, la misma que será cruzada con la información contable.	Cumplida, informada en Memorando N° IESS-HP-DFIN-2016-0253-M DEL 3/03/2016		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Contraloría General del Estado	Una vez que se haya levantado el inventario general de los bienes, procederá a codificarlos acorde a las cuentas que se manejan en la entidad, con la finalidad de permitir una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración	Cumplida, informada en Memorando N° IESS-HP-DFIN-2016-0253-M DEL 3/03/2016		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Contraloría General del Estado	Procederá a realizar los trámites pertinentes para matricular los vehículos que son de propiedad del hospital.	Cumplida, informada en Memorando N°IESS-HG-DFIN-2015-1112-M DEL 2/12/2015		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Contraloría General del Estado	Para fines de control y mantenimiento de los vehículos, abrirá registros individuales donde se detalle el informe individual diario de movilización; parte de novedades y accidentes; control de lubricantes, combustible y repuestos y acta de entrega recepción de vehículos.	Cumplida, informada en Memorando N°IESS-HG-DFIN-2015-1112-M DEL 2/12/2015		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Responsable de Servicios Generales se elaboren formularios preimpresos y pre numerados para los diferentes trámites internos requeridos por las áreas de la Unidad Hospitalaria y que éstos sean ingresados a bodega, aperturando los registros respectivos como medida de control.	Cumplida, informada en Memorando N°IESS-HG-DFIN-2015-1112-M DEL 2/12/2015		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>
Contraloría General del Estado	Establecerá procedimientos que garanticen la conservación, seguridad y mantenimiento de las existencias, con el objeto de salvaguardar los bienes que son adquiridos con los recursos de las aportaciones de los afiliados.	Cumplida, informada en Memorando N°IESS-HP-DFIN-2015-1068-M DEL 19/11/2015		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a>

Contraloría General del Estado	Coordinará con el personal encargado de la programación y ejecución de los presupuestos, la planificación adecuada de los gastos en el año fiscal a base de los planes operativos anuales a fin de alcanzar los objetivos institucionales.	Cumplida, informada en Memorando N°IESS-HP-DFIN-2015-1068-M DEL 19/11/2015		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Contraloría General del Estado	Antes de solicitar cualquier reforma al presupuesto, ésta será justificada a fin de que las metas propuestas por la Unidad Hospitalaria estén basadas en necesidades de la Unidad que permita el cumplimiento de los fines propuestos.	Cumplida, informada en Memorando N°IESS-HP-DFIN-2015-1068-M DEL 19/11/2015		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Contadora que se presenten y cancelen en las fechas establecidas en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario, las declaraciones de impuestos y valores que se deuda al SRI, con el fin de evitar egresos por intereses y multas	Cumplida, informada en Memorando N°IESS-HP-DFIN-2015-1068-M DEL 19/11/2015		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Contraloría General del Estado	Gestionará la adquisición de equipos modernos de computación y la implementación de procedimientos acordes a las necesidades actuales y el de mantenimiento continuo del sistema	Cumplida, informada en Memorando N°IESS-HG-PO-DF-2017-0440-M DEL 12/05/2017		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Contraloría General del Estado	Actualizará la base de datos de los afiliados que reciben atención en el hospital y dispondrá a los servidores del área brindar una mejor atención por ventanilla, que ésta sea, en forma oportuna.	Cumplida, informada en Memorando N°IESS-HP-DFIN-2015-1068-M DEL 19/11/2015		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Contraloría General del Estado	Dispondrá la implementación de un sistema de archivo que contenga modelos de atención y gestión de servicios de salud, dentro de un contexto médico legal a fin de garantizar la debida confidencialidad de los documentos, prestar el servicio adecuado, oportuno y cómodo a los afiliados o usuarios	Cumplida, informada en Memorando N°IESS-HP-DFIN-2015-1068-M DEL 19/11/2015		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Contraloría General del Estado	Solicitará los equipos médicos con las características y especificaciones técnicas que se requieran considerando que su operatividad sea acorde al equipamiento del área	Cumplida, informada en Memorando N°IESS-HP-DFIN-2016-0253-M DEL 3/03/2016		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Contraloría General del Estado	Para proceder a las adquisiciones de equipos médicos, las autoridades del hospital se registrarán a base de las solicitudes que hagan los Jefes de áreas de acuerdo a las necesidades y acorde con el avance de la ciencia y tecnología médica existentes y para la recepción de los mismos se conformará un comité técnico que verifique si los bienes cumplan con las especificaciones y características solicitadas.	Cumplida, informada en Memorando N°IESS-HP-DFIN-2015-1087-M DEL 24/11/2015		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Jefe de Servicios Generales la adquisición de un motor de mayor capacidad para el bombeo de agua e implementará una camilla, a fin de que la tina de hidromasaje Hubbard, marca Whitehall modelo F-425-5 año 2007, se ponga en funcionamiento y efectuará el seguimiento de la reparación del equipo de rayos x portátil, modelo Primax, año 2005, para que se entregue a corto plazo y pueda prestar el servicio y se cumpla con los objetivos para el cual fueron adquiridos.	Cumplida, informada en Memorando N°IESS-HP-DFIN-2015-1085-M DEL 23/11/2015		<a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director del Hospital IESS Portoviejo debe disponer a los responsables de la Unidad de Facturación, el cumplimiento de las instrucciones establecidas en el instructivo de Apelaciones de Valores Objetados, emitido el 17 de abril de 2013 con oficio 2120000-798 TR26365, con relación a los valores objetados en la facturación de Unidades Médicas	Cumplida, informada en Memorando N° IESS-HP-DFIN-2015-0821-M DEL 12/08/2015		<a href="https://www.iesgob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesgob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director Administrativo del Hospital del IESS Portoviejo, debe desagregar las actividades que realiza la persona encargada de la bodega de medicamentos y farmacia, con la finalidad de tener un adecuado control en estas dos áreas y con ello minimizar el riesgo operativo.	Cumplida, informada en Memorando N° IESS-HP-DFIN-2015-0821-M DEL 12/08/2015		<a href="https://www.iesgob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesgob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director administrativo del Hospital IESS Portoviejo, instruirá por escrito al Jefe del Departamento Financiero y al Contador, que se proceda con la depuración de los valores que se registran en la cuenta 14050000 "Facturas Emitidas", a fin de que se garantice la correcta integridad y existencia de los hechos económicos que se registran en balance	Cumplida, informada en Memorando N° IESS-HG-PO-DF-2017-0967-M DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017		<a href="https://www.iesgob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesgob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, debe instruir por escrito al Jefe del Departamento Financiero y al Contador, que se determine las diferencias existente entre balance y reporte de la subcuentas afectadas; y se proceda con los ajustes con sus respectivos soportes, con la finalidad de presentar en balance saldos reales que garanticen la correcta integridad y existencia de los hechos económicos	Cumplida, informada en Memorando N° IESS-HG-PO-DF-2017-0967-M DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017		<a href="https://www.iesgob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesgob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Jefe del Departamento Financiero, debe solicitar a la persona encargada del custodio de estos materiales, que se proceda con realización de un inventario actualizado y valorado, a fin de conciliar el saldo con lo registrado contablemente	Cumplida, informada en Memorando N° IESS-HP-DFIN-2015-0821-M DEL 12/08/2015		<a href="https://www.iesgob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesgob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	Con la finalidad de determinar las diferencias encontradas en los bienes muebles y proceder con los ajustes correspondientes, es indispensable y necesario que el Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, disponga por escrito al Jefe de Activos Fijos o que haga sus veces, de acuerdo a la estructura organizacional; que se dé cumplimiento con lo establecido en el literal b) del artículo 11, capítulo 111 "Responsabilidades y Sanciones" del Reglamento interno para la administración y Control de Activos Fijos del Instituto Ecuatoriana de Seguridad Social IESS, emitido con Resolución No. 70 315 del 21 de	Cumplida, informada en Memorando N° IESS-HP-DFIN-2014-0807-M DE FECHA 21/11/2015		<a href="https://www.iesgob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409">https://www.iesgob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767409</a>

<p>Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador</p>	<p>El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo y el Subdirector de la Subdirección Provincial de Prestaciones de Salud de Manabí, deben instruir por escrito a los contadores de cada una de estas unidades, la conciliación mensual del valor registrado en la cuenta "Servicios Médicos" de la Unidad Médica del Hospital IESS Portoviejo y la cuenta "Anticipo Unidades Médicas" registrada en el Fondo de Salud Individual y Familiar, de forma que se garantice la correcta integridad, valuación y existencia de los hechos económicos</p>	<p>IESG-HG-PO-DF-2017-1422-M del 20/12/2017</p>		<p><a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a></p>
<p>Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador</p>	<p>El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, debe disponer por escrito al Jefe del Departamento Financiero, que se requiera a Tesorería un informe detallado de los descuentos realizados al personal del Hospital IESS Portoviejo, por aportes al IESS y préstamos, desde la fecha que se registraron estos valores hasta el 31 de diciembre de 2012, con la finalidad de identificar a quienes corresponden y proceder a su respectivo análisis par así devolución de ser el caso.</p>	<p>Cumplida, informada en Memorando N° IESS-HG-PO-DF-2017-0858-M DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017</p>		<p><a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a></p>
<p>Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador</p>	<p>El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, dispondrá al Jefe del departamento Financiero, que elabore un informe con su respectivo soporte, en el que se identifique nombre y apellido de los titulares de estos valores, el concepto del registro y la antigüedad, en base a lo cual tomará las decisiones tendientes a depurar dichos valores.</p>	<p>Cumplida, informada en Memorando N° IESS-HG-PO-DF-2017-0858-M DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017</p>		<p><a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a></p>
<p>Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador</p>	<p>El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, dispondrá y verificará que se cumpla con lo señalado en el numeral 23 del artículo 34 de la Resolución del Consejo Directivo No. 21 que dispone: "La elaboración mensual de los estados financieros del Seguro General de Salud Individual y Familiar en la circunscripción, y su remisión a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, dentro de los primeros diez (10) días al mes siguiente"; y, a lo establecido en el Art. 23 de la Unidad de Presupuesto.</p>	<p>Cumplida, informada en Memorando N° IESS-HG-PO-DF-2017-0967-M DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017</p>		<p><a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a></p>
<p>Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador</p>	<p>Adicionalmente, dispondrá al Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, que en el futuro previo a la cancelación de cualquier contrato, ya sea por adquisición de equipos, fármacos y otros, se verifique el cumplimiento de cada una de las cláusulas establecidas en dichos contratos, con el objetivo de evitar en el futuro perjuicios económicos y conflictos de índole legal que afecte al IESS</p>	<p>Cumplida, informada en Memorando N° IESS-HP-DFIN-2015-0821-M DEL 12/08/2015</p>		<p><a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211/bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-d76571767409</a></p>

<p>Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador</p>	<p>El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, debe disponer al Departamento de Contabilidad que, las transacciones que se realizan diariamente deben ser registradas contablemente de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; y, en cumplimiento al numeral 6, del artículo 33 de la Resolución No. CD 021, del 13 de octubre de 2003 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social</p>	<p>Cumplida, informada en Memorando N° IESS-HP-DFIN-2014-0807-M DE FECHA 21/11/2015</p>		<p><a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767d09">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767d09</a></p>
<p>Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador</p>	<p>El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo y el Subdirector Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Manabí, deben disponer a contabilidad el registro contable de los valores objetados, en cumplimiento a una de las responsabilidades establecidas en el artículo 33, numeral 6 de la Resolución No. CD 21 que indica: "Exactitud, confiabilidad y oportunidad de los registros de las operaciones contables y presupuestarias en concordancia con los principios y normas de administración presupuestaria y de contabilidad generalmente aceptados".</p>	<p>Cumplida, informada en Memorando N° IESS-HP-DFIN-2015-0821-M DEL 12/08/2015</p>		<p><a href="https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767d09">https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/211bd8f0-ab0c-40b2-9fe0-476571767d09</a></p>